



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 24 de diciembre de 2013

EI GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA MEDIDAS DRÁSTICAS EN TODO EL ESTADO POR CONDUCIR EN ESTADO DE INTOXICACIÓN Y DE MANERA DISTRAÍDA DURANTE LOS DÍAS FESTIVOS

Se incrementará la vigilancia por parte de las fuerzas del orden público hasta el 2 de enero

El gobernador Cuomo anunció en el día de hoy que la Policía del Estado y las fuerzas locales del orden público harán cumplir las leyes de tránsito en materia de conducir de manera distraída. Con tal fin, se utilizarán los puntos de control de alcoholemia y las patrullas asignadas a zonas claves para evitar que la gente conduzca en estado de embriaguez en la temporada de los días festivos.

« Dado que los neoyorquinos y los que nos visitan viajan por todo el estado en la temporada de los días festivos para visitar a los amigos y familiares, hemos decidido redoblar los esfuerzos para hacer cumplir la ley con el fin de mantener nuestras carreteras libres de peligro en la temporada más agitada del año, dijo el gobernador. Mientras rijan estas medidas drásticas, la Policía Estatal y las fuerzas del orden público se mantendrán en máxima alerta, vigilando nuestras carreteras y autopistas para combatir la manera distraída de manejar vehículos y también el conducir en estado de embriaguez. Con estas medidas se busca evitar tragedias innecesarias. Insto a las personas que viajan a que conduzcan responsablemente para que así todos nosotros podamos celebrar la temporada de los días festivos de manera segura».

El gobernador Cuomo fortaleció las leyes estatales sobre DWI cuando anunció una iniciativa multifacética en septiembre de 2012 para retirar de las carreteras a los conductores que tuvieran un historial reincidente de condenas por delitos relacionados con el alcohol o el consumo de drogas. Estas nuevas regulaciones, que incluyen una revisión de por vida del historial de todos los conductores que solicitan se les restituya la licencia de conducir después de haber sido suspendida, han provisto a Nueva York de una de las protecciones más severas en la nación contra los conductores que reinciden en conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Cabe agregar que la Ley Leandra establece algunas de las leyes más severas sobre DWI en el país. Los infractores sin antecedentes que conduzcan bajo la influencia de sustancias tóxicas o de drogas, llevando como pasajero a un niño menor de 16 años, serán acusados de un delito grave clase E, el cual se castiga con una pena de hasta cuatro años en prisión. Los conductores que son declarados culpables, deben instalar y mantener por un mínimo de seis meses en el vehículo que conduzcan, un dispositivo que bloquea el encendido.

«La Policía del Estado tiene puntos de control de alcoholemia en todo el estado para la seguridad de todos en la temporada de los días festivos, dijo el superintendente de la Policía del Estado de Nueva York, Joseph A. D'Amico. Nos estamos uniendo a más de veinte mil organismos de policía para enviar un mensaje a las personas que salen a disfrutar de estas festividades, para que planeen con anticipación y designen quien va a ser el conductor o para que organicen con antelación una manera segura para transportarse, y así todos puedan llegar sanos y salvos a sus casas para los días festivos. De igual manera nos estaremos movilizando en busca de conductores distraídos. Conducir de manera distraída puede ser tan peligroso como conducir en estado de intoxicación. Las maneras más seguras de disfrutar los días festivos es no beber licor y conducir, abrocharse el cinturón de seguridad, no utilizar el teléfono mientras se conduce y conducir de forma segura».

Para fortalecer las leyes de tránsito contra la conducción de vehículos de manera distraída en el estado, el gobernador Cuomo sancionó una ley en julio de 2011, la cual convierte en un delito principal el uso de un dispositivo electrónico de mano para enviar mensajes de texto mientras se conduce un vehículo. De esta forma se le otorga a las fuerzas del orden público el poder para parar a los conductores que se involucran en este tipo de actividad. En 2013, las multas por conducir distraídamente se incrementaron y el número de infracciones marcadas en forma de puntos en contra de la licencia se aumentaron de tres a cinco puntos por conducir y enviar mensajes de texto. De igual manera, se incrementaron las multas por infracciones relacionadas con el uso del celular mientras se conduce.

En 2012, de acuerdo a las estadísticas del Departamento de Vehículos y Motores (DMV, por sus siglas en inglés), la policía reportó 8,633 accidentes automovilísticos relacionadas con el consumo de alcohol, en los cuales murieron 358 personas y 6,303 resultaron heridas. De acuerdo a la agencia federal National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA), las muertes por conducir bajo los efectos del alcohol se incrementaron a nivel nacional en un 4.6 por ciento en 2012, lo cual representa el 31 por ciento de todas las muertes.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418